

De máquinas sociales a ruinas maquinaicas. Sobre el reconocimiento contemporáneo de un “archivo de la represión”

Alex Colman¹

El presente trabajo es una aproximación provisional a las gramáticas de reconocimiento² del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA).³ El texto se enmarca en una investigación doctoral en curso financiada por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica sobre los efectos y afectos producidos por el archivo de la DIPBA en el ámbito científico-académico. Si bien ha sido utilizado en distintos ámbitos y para propósitos varios, la elección del ámbito académico se funda en su participación e influencia en la repercusión de las reflexiones sobre el pasado reciente en Argentina (Acha, 2010).

Las modalidades de reconocimiento del archivo en el ámbito científico-académico pueden ser reconstruidas a partir de los gestos de lectura presentes en las producciones académicas. Siguiendo una perspectiva etnográfica y semiótico-discursiva, analizaremos un *corpus* de artículos científicos con el objetivo de reconstruir algunas de las modalidades de reconocimiento de este archivo como fuente documental.

En este texto focalizamos en dos ejes: la construcción discursiva de las relaciones entre las instancias enunciativas de la documentación y las instancias de los artículos (investigadores y auditorio), y las modalidades de uso, apropiación y lectura de los documentos. Por otra parte, hemos intentado pensar las transformaciones en las modalidades de apropiación y acceso al archivo en su dimensión espacial-territorial así como la discontinuidad histórica en la circulación y uso de los documentos ocurrido desde la apertura del archivo.

Nuestro *corpus* está conformado aquí por los siguientes artículos:

- Casola, Natalia. 2017. “Los indeseables. El exilio chileno en la mirada de la DIPBA (1973-1983)”.
- Funes, Patricia. 2007. “Ingenieros del alma. Los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los Servicios de Inteligencia de la dictadura militar argentina sobre América Latina”.
- Kahan, Emmanuel. 2007. “¿Qué represión, qué memoria? El ‘archivo de la represión’ de la DIPBA: problemas y perspectivas”.
- Marengo, María Eugenia, y Castronuovo, Sabrina. 2015. “El archivo policial como espacio de memoria: un sondeo por el ex archivo de la DIPBA”.

¹ Profesor en Ciencias Antropológicas (UBA). Becario doctoral ANPCyT. Ayudante de Primera de Semiología del CBC (UBA), Cátedra Vitale.

² La noción de “gramáticas de reconocimiento” refiere a reglas de lectura que producen la asignación de sentido de un determinado discurso o discursos, cuya variación puede depender de una serie de condiciones de reconocimiento cuya correspondencia con las gramáticas es necesario postular (Verón, 1996: 209).

³ La DIPBA fue un servicio de inteligencia dependiente de la Policía Bonaerense que existió entre 1956 y 1998.

-Pagano, Nora, y Gómez, Analía. 2014. “Universidad Nacional de Luján: Una aproximación a partir de los archivos de la DIPBA”.

La construcción de las instancias enunciativas

Nuestro objetivo es identificar cómo están construidas las instancias de enunciación en los artículos del *corpus*, y en segundo lugar, cómo se encuentran presentadas en esos artículos las instancias de enunciación propias de la documentación. La enunciación remite necesariamente a un sujeto, que está constituido por la articulación entre sujeto enunciador y sujeto enunciatario, por lo que se ha preferido “hablar de *instancia de la enunciación* para dar cuenta de los dos polos constitutivos de la enunciación” (Filinich, 1999: 39).

Al tratarse de textos que pertenecen al género artículo científico, el enunciador se presenta mediante recursos que corresponden al tipo de discurso científico: marcadores de metadiscurso personal, marcadores de metadiscurso impersonal, y marcadores de metatexto (Colman, 2019b). Estas marcas enunciativas se suman a otros recursos que construyen un *ethos* discursivo⁴ científico-académico, que funciona como garante del discurso al proyectar una serie de rasgos asociados a estereotipos culturales vinculados a la figura del enunciador científico: desde la selección léxica y el uso de un vocabulario disciplinar, hasta la composición global del artículo científico, pasando por la presentación de referencias en notas al pie, el uso de nominalizaciones, etcétera.

Por su parte, la figura del enunciatario se despliega, sobre todo, mediante el uso de referencias bibliográficas y de formas verbales como “véase” que, sumado a los recursos utilizados para configurar al enunciador (selección léxica, estilo, composición) construyen el auditorio especializado al que éste se dirige: el auditorio científico.⁵ Este auditorio tiene la particularidad de que puede ser presentado con pretensiones universalizantes.⁶ En los artículos aparecen diferentes marcas enunciativas que matizan o refuerzan su construcción como “auditorio universal”. Por ejemplo, el uso del “nosotros” inclusivo puede servir para particularizar el auditorio, como sucede en construcciones como “en nuestro país no existe una ley específica para la regulación de este tipo de archivos” (Marengo y Castronuovo, 2015: 114), lo cual matiza su carácter universal al dotarlo de un rasgo “nacional” que, a su vez, lo carga de cierta generalidad. Otras construcciones como, por

⁴ El *ethos* refiere a “la imagen de sí que construye el locutor en su discurso para ejercer influencia sobre su alocutario” (Maingueneau y Charaudeau, 2005: 246).

⁵ La noción de auditorio designa “el conjunto de aquellos en quienes el orador quiere influir con su argumentación” (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1994: 55). En esta propuesta, el auditorio es visto como una construcción del orador más o menos sistematizada.

⁶ En nuestra sociedad, algunos auditorios especializados son asimilados al auditorio universal, como sucede con el auditorio científico: “A este auditorio tan limitado, el científico lo considera por lo general, no un auditorio concreto, sino el verdadero auditorio universal: supone que todos los hombres, con la misma preparación, la misma capacidad y la misma información, adoptarían las mismas conclusiones” (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1994: 76).

ejemplo, “como puede verse” (que apunta a una instancia enunciativa englobante e impersonal) sirven para reforzar el carácter pretendidamente universal del auditorio.

Hasta aquí se han presentados algunos de los rasgos más o menos “típicos” que inciden en la construcción de las instancias de enunciación del discurso científico-académico. Sin embargo, lo interesante de estos artículos es que despliegan una construcción híbrida de las instancias enunciativas, a partir de la inscripción de enunciador y enunciatario en posiciones éticas definidas. Los cinco artículos desarrollan diferentes estrategias de posicionamiento en el campo académico, y por otro lado, en el campo de los derechos humanos o el de la ciudadanía, por lo que se puede hablar de una doble inscripción enunciativa.

-La construcción de la figura del enunciador

Todos los artículos presentan marcas axiológicas asociadas al uso de categorías pertenecientes al discurso de los derechos humanos, tales como “represión”, “violación a los derechos humanos”, “terrorismo de estado” o “recuperación” (de los archivos). En algunos casos, este uso es profuso y presenta, además, léxico apreciativo. Por ejemplo: “Este uso está ligado, entre otros factores, a la impronta que supieron dar diversas organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos humanos en su lucha por, en primer lugar, establecer *justicia* para con los *perpetradores de las persecuciones y violaciones a los derechos humanos* y, en segunda instancia, promover ‘la memoria’ acerca de las *aberraciones cometidas contra la sociedad civil durante los regímenes dictatoriales*” (Kahan, 2007: 4).⁷ El artículo de Funes (2007) presenta mayor densidad de marcas axiológicas y apreciativas que el resto, construyendo un enunciador con un compromiso político explícito. En algunos casos, las marcas se producen a nivel sintáctico.⁸

El uso de comillas como marcas de distancia en la presentación de categorías y discursos ajenos es variable, incluso al interior de un mismo artículo. Por ejemplo, en Kahan (2007) las comillas se mantienen en “archivos de la represión”, pero son variables para otras categorías como “memoria”, “inteligencia política”, “afectados” o “víctimas”. Además, en muchos casos las comillas son usadas para introducir categorías pertenecientes al discurso de los servicios de inteligencia. En Funes (2007) y Casola (2017) las comillas se reservan mayoritariamente para introducir categorías y puntos de vista de las fuerzas armadas y los servicios, como “delincuente subversivo”, “enemigo interno” o “lucha contra la subversión”. En este punto, es posible diferenciar dos usos: como cita textual que recupera el discurso de los informes (los artículos de Pagano y Gómez, y Marengo y

⁷ Nuestro subrayado.

⁸ Compárese, por ejemplo, el concepto de “terrorismo de estado” (presente en el resto de los artículos) con la noción de “estado terrorista” emergente en algunos pasajes del artículo de Funes (2007: 421), uso que pone de manifiesto un sujeto (el “estado”) calificado como “terrorista”, produciendo una asignación de responsabilidad más explícita.

Castronuovo presentan sólo esta modalidad), y como introducción de puntos de vista o elementos de una *doxa* atribuidos a los servicios (particularmente en los artículos de Funes y Casola). Por ejemplo: “[...] estos informes nos permiten considerar cuál era el ánimo preexistente en los principales servicios de inteligencia que los predisponía a mirar a los exiliados *como ‘subversivos’* [...]. Si habían escapado *‘en algo andarían’* y *ese ‘algo’ era lo que había que considerar* [...]” (Casola, 2017: 58).⁹

El posicionamiento ético ligado a los derechos humanos se ve reforzado, en ciertos casos, por la introducción de voces que corresponden a otros “autores” situados en el campo académico, que funcionan como instancias de validación del uso de categorías y puntos de vista con los que el enunciador del artículo acuerda pero no necesariamente presenta como “su discurso”, introducidas mediante sintagmas que indican concordancia: “*Como señala González Quintana: ‘[...] Los documentos aquí custodiados no serán ya más fuente de sufrimiento, tortura o muerte, sino que deben ser una herramienta para la reparación de las atrocidades cometidas y una vacuna contra el olvido [...]*’ (Kahan, 2007: 8).¹⁰

Existe por lo tanto una doble inscripción enunciativa en estos artículos. Sus enunciadores se presentan como especialistas situados en el campo académico, y en segundo lugar como “ciudadanos” o sujetos posicionados en el campo de los derechos humanos y la memoria. En algunos casos la relación entre ambas posiciones es tematizada, por ejemplo en Funes (2007: 420): “La historiografía argentina ha comenzado a reconstruir y analizar los distintos niveles y alcances de esa experiencia, en un diálogo tensionado con la profusión de trabajos testimoniales que ha puesto en la agenda académica las relaciones entre historia y memoria”. En Kahan (2007), la relación entre estas posiciones de enunciación se tematiza en el marco de una discusión sobre la categoría de “víctimas de la represión”: “[...] la valorización de la perspectiva socio-histórica del repositorio de la DIPBA puede favorecer la complejización del análisis acerca de los ‘archivos de la represión’. La fuerte impronta que tuvieron diversos actores y afectados por el terrorismo de estado sesgaron la capacidad de abordajes e interpretación de la particularidad de estos archivos [...] no se puede circunscribir la noción de ‘víctimas’ de la persecución política que desplegaron estos organismos estatales a quienes fueron afectados por las políticas de exterminio y persecución perpetradas durante el último gobierno *de facto*” (Kahan, 2007: 15).

Por su lado, en Marengo y Castronuovo (2015) y Pagano y Gómez (2014) se usa la categoría de “ciudadanía” (que posee un carácter universalizante) para desplegar esta segunda forma de inscripción enunciativa: “[...] naturalmente descartamos aquí aquellas vinculadas con aspectos

⁹ Nuestro subrayado. Nótese además el uso de discurso indirecto libre (“ese ‘algo’ era lo que había que considerar”).

¹⁰ Nuestro subrayado.

judiciales para referirnos a las inherentes a nuestra condición de historiadores y fundamentalmente de ciudadanos sensibles a los valores de la justicia y la pluralidad” (Pagano y Gómez, 2014: 56), “La historia de estos *archivos del control social* que componen el Archivo de la DIPPBA es una historia que nos pertenece, ya que forma parte de nuestra identidad como ciudadanos argentinos” (Marengo y Castronuovo, 2015: 125).

-La construcción del auditorio

La doble inscripción enunciativa se proyecta también al auditorio. En primer lugar, la presencia de marcas axiológicas y apreciativas presuponen un posicionamiento ético (y afectivo) de los auditorios a los cuales son dirigidos estos discursos. Esta inscripción es reforzada mediante el empleo de distintos recursos, como efectos de patemización (Charaudeau, 2000) enfocados a la asignación de “emociones” en el enunciatario, y algunas operaciones que permiten la atribución de estados modales “psicológicos” al auditorio.

Las operaciones “patémicas” afectan la construcción del auditorio, dado que éste es configurado no sólo en un sentido ético sino también afectivo. Por ejemplo: “Debido al carácter *traumático* heredado de la experiencia del terrorismo de estado, que ha dejado un saldo de 30.000 desaparecidos, miles de exiliados, otro tanto de sobrevivientes y afectados –madres, padres, esposas, maridos, hermanos, hermanas, hijos e hijas de desaparecidos [...]” (Kahan, 2007: 13). En este fragmento, la enumeración extensiva de los sujetos “afectados” por el terrorismo de Estado refuerza la calificación realizada por el enunciadador que describe como “traumática” la experiencia que se tematiza, asumiendo dicho estado afectivo y proyectándolo al enunciatario.

El artículo con mayor profusión de construcciones “patémicas” es el de Funes (2007), por ejemplo: “[...] esa historia quedó *eclipsada* por el *paroxismo* de la última dictadura militar que *no sólo censuró libros, prohibió ideas, proscribió colores, formas y sonidos*, sino también, *en el límite, desapareció a sus creadores*” (Funes, 2007: 419), “Los ‘*asesores literarios y musicales*’ de los servicios de inteligencia *silenciaron esos sonidos para toda una generación*, sin embargo *no lograron arrancarlos definitivamente de los corazones de la cultura popular*” (Funes, 2007: 430) o “[...] *la herencia de esa destrucción aún nos atraviesa*” (Funes, 2007: 437).¹¹ Nótese la profusión de léxico apreciativo, y el uso de recursos “poéticos” como las enumeraciones, las exaltaciones y las metáforas, así como el uso del “nosotros” inclusivo para construir a un auditorio “afectado” (“la herencia de esa destrucción aún nos atraviesa”). Estos recursos aparecen también en otros artículos, aunque en menor medida.

¹¹ En todos los casos se trata de nuestro subrayado.

Otra estrategia utilizada para configurar a enunciador y enunciatario es la presentación de situaciones imaginarias y su yuxtaposición a la situación de enunciación. Por ejemplo: “*Quien leyera el periódico Página/12 el 25 de noviembre de 1998 se podía sorprender frente a una noticia que, aunque sospechada, fue largamente esperada.* El artículo, de autoría de Laura Vales, se titulaba ‘Detrás de una puerta gris estaba la verdad’. En el mismo se describía que [...]’ (Kahan, 2007: 1).¹² El uso del condicional de la tercera persona en “Quien leyera” apunta a una instancia subjetiva englobante pero indefinida, a la que le son atribuidos una serie de estados modales: la “sospecha” y la “espera”, estados que pueden ser atribuidos a posiciones de subjetividad generales (lectores de un periódico de tirada nacional) y particulares (se trata de un periódico asociado a posiciones progresistas o de centroizquierda). Sin embargo, la presentación del extracto de la nota periodística, que es “puesta a disposición” del enunciatario en la primera página del artículo, yuxtapone la situación imaginaria a la de enunciación, aunque manteniendo un efecto de distancia temporal por la inscripción de dicha situación imaginaria en un relato enmarcado cronológicamente (“el 25 de noviembre de 1998”). Esta yuxtaposición produce un efecto de proyección de las características de la situación imaginaria a la situación de enunciación, por lo que los estados “psicológicos” implicados en “sospechada” y “largamente esperada” pueden prolongarse al enunciador y al enunciatario del artículo.

-La presentación del discurso de la DIPBA

Los cinco artículos del *corpus* recuperan la documentación del archivo de la DIPBA pero mantienen diferencias en torno a la presentación de las voces o puntos de vista sus agentes. A grandes rasgos, pueden diferenciarse dos modalidades de presentación de sus voces. Si bien todos los artículos presentan a enunciadores situados en posiciones políticas contrarias a aquellas asignadas a la DIPBA o a los servicios de inteligencia, sólo en ciertos casos se polemiza abiertamente con las instancias de la documentación. Los artículos de Kahan (2007), Pagano y Gómez (2014) y Marengo y Castronuovo (2015) construyen un enunciador que toma una actitud “neutral” en la presentación del discurso de la DIPBA, mediante el uso de formas verbales que lo introducen, tales como “se consigna”, “se afirma”, o mediante discurso indirecto libre. Por su lado, en Funes (2007) y Casola (2017), además de esta primera modalidad existe otra que podría definirse como “presentación polémica”: los enunciadores de estos artículos polemizan con las voces de la DIPBA, las parodian o las desacreditan. La gama de recursos utilizados es amplia, por lo que se presentarán sólo algunos ejemplos.

En primer lugar se destaca el uso de la parodia como técnica de refutación. Por ejemplo, en Funes (2007): “En el acto, el Jefe de la DIPBA, Comisario General Enrique Amable Paillard se refirió a la historia de los servicios secretos que retrotrae a la más remota antigüedad’. Muy pero muy retoma, ya que no duda en anclar su tradición hasta el Código de Manu. [...] La anacrónica frase ‘contraespionaje’ y ‘correspondencia subversiva’, desnuda esa intencionalidad que señaláramos antes. Muy antiguos orígenes para muy contemporáneas necesidades de legitimidad, ya que, como tal, ese servicio de inteligencia no tenía mucho más de dos décadas de existencia” (Funes, 2007: 422).

La ironía también es usada como técnica argumentativa. Este uso produce un desdoblamiento de las instancias enunciativas entre enunciador y enunciatario irónicos e ingenuos. Por ejemplo: “Como vemos, en *la hermenéutica* de los asesores literarios [de los servicios de inteligencia] *el rango de la apología o la detraición es muy amplio*” (Funes, 2007: 432).¹³ Una lectura ingenua podría tomar la categoría de “hermenéutica” en un sentido literal; sin embargo, su calificación (“el rango de la apología o la detraición es muy amplio”) supone que de “hermenéutico”, el análisis de los servicios tenía muy poco.

Otras técnicas argumentativas, en las que no nos detendremos por cuestiones de espacio, tienen que ver con la demostración del incumplimiento de las condiciones de la argumentación: “Entre los principales argumentos se apelaba a tratados que se remontaban a los tiempos coloniales, inclusive a la propia fundación de Buenos Aires en el siglo XVI, *cuando ni siquiera los más avezados exploradores tenían certeza sobre límites y fronteras que estaban muy lejos de la débil estabilidad construida por los españoles*” (Casola, 2017: 61),¹⁴ con el ataque a los fundamentos de la opinión: “[...] el dato más sobresaliente es la fuerte y repetida tendencia en los informes a extraer conclusiones [...] a partir de fuentes que en algunos casos no pasaban del ‘rumor’” (Casola, 2017: 52), etcétera.

En ambos artículos, a la DIPBA y a los servicios se les asignan estados modales ligados a la preocupación, la paranoia y la obsesión, lo que sirve para desacreditar el discurso de esta institución: “Por ejemplo, los Memorandum 699 y 701 son representativos de cierto clima de paranoia que llevaba a los servicios de inteligencia a ver conspiraciones por doquier” (Casola, 2017: 63), “Un interés casi obsesivo está puesto en las radioemisoras y las ‘agencias informativas comunistas’” (Funes, 2007: 425).

Algunos comentarios servirán a modo de observaciones provisionarias sobre la relación entre las instancias de enunciación de los artículos y las instancias de la documentación. La construcción de un enunciador posicionado en el campo académico y en el campo de los derechos humanos, y la

¹³ Nuestro subrayado.

¹⁴ Nuestro subrayado.

proyección de esos posicionamientos al auditorio, forman parte de una operación enunciativa que Maingueneau (2009) ha denominado *incorporación*, y que consiste en la dotación imaginaria de un cuerpo y un carácter a enunciador, enunciatario y a la comunidad imaginaria que estos conforman. Si el *ethos* científico-académico sirve para garantizar la legitimidad del discurso, la construcción del auditorio científico permite la universalización de las posiciones esgrimidas en los artículos. A su vez, la inscripción de enunciador y enunciatario en el campo de la ciudadanía o de los derechos humanos sirve para instaurar discursivamente una *comunidad* que funciona como fundamento de los valores éticos y de los afectos y sensibilidades asignados a dichas instancias de enunciación. Si a esta comunidad le puede ser atribuida un carácter “universal”, sin embargo existe una imposibilidad de pensar la relación comunitaria con los “represores” y los “perpetradores”, los cuales son implícitamente negados como auditorio en los artículos. Los recursos polémicos y el despliegue de técnicas de refutación de los argumentos presentados en los informes de inteligencia vuelven explícita esta particularización del auditorio, dado que refuerzan la corporización de una comunidad antagónica a aquella en la que se inscriben enunciador y enunciatario: la de los represores y perpetradores de la persecución política, las torturas y las desapariciones.

Modalidades de apropiación, uso y lectura de los documentos

En Argentina, se han localizado, desclasificado y/o abierto a la consulta pública numerosos fondos documentales provenientes de instituciones represivas. La apertura de estos archivos ha estado atravesada por discusiones entre grupos de “emprendedores de memoria” (Jelin, 2002), agencias estatales, personal técnico y profesional, políticos y periodistas, dando lugar generalmente a la creación de comisiones especializadas encargadas de gestionarlos.¹⁵ Dichas discusiones han focalizado en los tiempos, modalidades de acceso y naturaleza de la desclasificación, así como en los distintos criterios de ordenamiento y conservación documental (Nazar, 2010), pero también se ha disputado el carácter del proceso mismo de apertura, es decir, a qué imperativos remite en términos políticos e históricos. De este modo, se ha hablado de “legado” o “donación”, “patrimonialización”, “democratización”, “conquista”, “recuperación” y “rendición de cuentas”, pero también se registran matices y discusiones en torno a los sentidos de la apertura de los archivos y sus efectos para el gobierno y la construcción de hegemonía. Todas estas categorías remiten a las distintas formas en que se ha pensado la *apropiación* de estos archivos en las diversas investigaciones a las que han dado a lugar, dando cuenta a su vez de lecturas políticas implícitas (Colman, 2019a).

¹⁵ Tal es el caso de la DIPBA, cuyo sitio y archivo han sido cedidos a la Comisión Provincial por la Memoria en el año 2000.

También en nuestro *corpus* registramos la tematización de este proceso. Kahan (2007: 2) utiliza las categorías de “recuperación”, “encuentro”, “descubrimiento” y “apertura”, en algunas ocasiones entrecomilladas, lo que produce cierto efecto de distancia. Este autor distingue el carácter de los distintos procesos que produjeron el acceso a este tipo de acervos. Como ejemplo, en el caso de México, y “a diferencia de los anteriores, donde se trata de encuentros/recuperaciones de los ‘archivos de la represión’, la accesibilidad a los documentos producidos por las agencias estatales pertenecientes al gobierno federal se reglamentó con la sanción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental [...]” (Kahan, 2007: 4). Sobre el archivo de la DIPBA, utiliza la categoría “apropiación”, sin entrecomillar. Sin embargo, al considerar la noción de “territorios de la memoria” acuñada por da Silva Catela, abre la posibilidad de pensar el proceso de apropiación del archivo a partir de la categoría de *conquista*. Por su parte, Funes (2007: 420) relata la apertura del archivo de la DIPBA en los términos siguientes: “Organismos de defensa de los Derechos Humanos solicitaron enfáticamente la *separación* del Archivo de las fuerzas policiales, la *protección* y *salvaguarda* de la información y el *acceso* a la misma. La Justicia impuso un recurso de ‘*no innovar*’ protegiendo el Archivo. El edificio donde funcionaba la DIPBA y el archivo fueron *cedidos* por ley provincial n°. 12642 del año 2000 a la Comisión Provincial por la Memoria”.¹⁶ Pagano y Gómez (2014: 55), por su parte, plantean: “La DIPBA fue disuelta en 1998 y su archivo *cedido* por ley provincial del año 2000 a la Comisión Provincial de la Memoria; sus fondos documentales *fueron librados a la consulta* tres años después”. Por último, Marengo y Castronuovo (2015) usan las categorías de “encuentro”, “recuperación” y “apertura al espacio público”. Argumentan que “estos archivos muchas veces han dado indicios en la búsqueda de documentos que, a pesar de las intenciones de destrucción, fueron el puntapié inicial para generar la presión social local por su apertura pública” (Marengo y Castronuovo, 2015: 108).

Con mayor o menor énfasis, este conjunto de artículos describen el proceso de apropiación del archivo poniendo el foco en la presión social y el movimiento que caracterizó la “recuperación” del mismo y, en segundo lugar, en la cesión realizada por el poder ejecutivo provincial en el año 2000. Si bien los enunciadores de los artículos no se incluyen como parte de este proceso, su posicionamiento ético y político (como ciudadanos, o como sujetos posicionados en el campo de los derechos humanos) los transforma en usuarios vinculados necesariamente a su “recuperación”. Como plantean Marengo y Castronuovo (2015: 125): “[...] esa historia debe ser vista por todos y su *recuperación* como parte de nuestra memoria, siguiendo a Funes, forma parte del proceso de reconstrucción de nuestra identidad”.¹⁷

¹⁶ Nuestro subrayado.

¹⁷ Nuestro subrayado.

En relación a los *usos* de la documentación, se han identificado cuatro tipos principales de uso de los archivos de la represión: compensatorio, jurídico, como fuente de investigación y pedagógico (da Silva Catela, 2002). En otra parte hemos clasificado las investigaciones sobre los archivos de la represión según las distintas aproximaciones a las que han dado lugar, identificando por lo menos tres grandes conjuntos de estudios (Colman, 2019a). Si el primero refiere al impacto de los archivos en la actualidad, el segundo agrupa estudios realizados desde distintas disciplinas con propósitos de reconstrucción histórica. Por último, un tercer conjunto focaliza en los regímenes sobre lo enunciable y lo visible como condición de posibilidad de las prácticas represivas y la vigilancia político-ideológica.

Salvo el trabajo de Kahan (2007), que problematiza el impacto del archivo en la actualidad, los artículos analizados en este trabajo pueden situarse en el segundo conjunto de estudios. Dentro de este conjunto, hemos diferenciado dos tipos distintos de aproximación o uso de los archivos. Un primer abordaje se encuentra vinculado a las disciplinas sociales e históricas, en el que los archivos de la represión han sido utilizados para estudiar aspectos de la inteligencia político-ideológica en distintos períodos y lugares. Los artículos de Pagano y Gómez, Funes y Casola se mantienen dentro de los límites de este enfoque, pero, como veremos, con aproximaciones o modos de lectura distintos. En estos casos, la aproximación a la documentación se realiza mediante la lectura de legajos o tomos de legajos enteros, correspondientes a objetos de inteligencia policial definidos: la Universidad Nacional de Luján, los exiliados chilenos o la producción sobre América Latina. El segundo enfoque tiene que ver con lo que se ha propuesto como una “aproximación etnográfica” a este tipo de acervos. El artículo de Marengo y Castronuovo (2015) se aproxima más a este uso en clave “etnográfica” del archivo, al interrogarse sobre éste como “dispositivo arquitectónico”. Como plantean las autoras, “también se indagará sobre algunas percepciones sociales en relación al vínculo de la organización del espacio interior del archivo con el afuera, con el objetivo de ampliar la mirada hacia el archivo desde su ubicación espacial” (Marengo y Castronuovo, 2015: 110).

Sobre los modos de lectura de la documentación, en una primera aproximación realizada sobre las modalidades de reconocimiento de la documentación del archivo de la DIPBA (Colman, 2019b) hemos registrado al menos dos formas de *lectura* diferentes de los documentos como fuente. Por un lado, una aproximación que utiliza la documentación del archivo como forma de “acercarse” a diversos aspectos del pasado reciente. Este tipo de abordajes utiliza tanto la información proporcionada por los informes y otros tipos documentales producidos por instituciones represivas, como también aquellos otros –como panfletos, volantes, notas de periódicos, etcétera– secuestrados o apropiados en el “trabajo de campo” de los agentes. El artículo de Pagano y Gómez (2014: 57) es ejemplo de esta primera modalidad, al plantear explícitamente que no aspiran a “establecer la veracidad o falsedad de lo informado en la fuente, sino a describir lo que en ella se menciona en

relación a distintos aspectos del ámbito universitario”. Este tipo de estudios se aproxima fundamentalmente a los archivos como fuente, y es posible registrar un abordaje de la documentación que focaliza sobre todo en lo que los documentos “dicen”. De esto se desprende la utilización de formas verbales con postura “neutral” que introducen el discurso de la documentación, tales como “se describe”, “se informa que”, “se consigna”, etcétera.

Por otro lado, existe una aproximación diferente que ha problematizado el grado de “veracidad” de la información contenida en los informes, y que pone el foco en lo que los documentos “muestran”. Diversos autores, como por ejemplo Casola (2017: 52) se interrogan: “¿en base a qué evidencias [los agentes] elaboraban los informes? ¿Qué grado de veracidad o confiabilidad tenían?”. En el caso de Funes (2007), la lectura “polémica” de la documentación también problematiza, como hemos visto, la veracidad de la información contenida en los legajos. En este sentido, las aproximaciones “polémicas” a la documentación pueden pensarse como una modalidad particular de presentación del discurso de los servicios, enmarcada en un modo de lectura “desmitificante” del valor de *verdad* de los documentos del archivo.

A estas dos modalidades de lectura de la documentación es posible agregar una tercera, de la que es representativa el trabajo de Marengo y Castronuovo (2015), quienes utilizan fuentes orales con el objetivo de “ampliar la mirada” hacia el archivo de la DIPBA. La puesta en relación de la documentación, la arquitectura espacial del archivo y las “percepciones sociales” de los entrevistados permite un abordaje distinto, ligado a un *uso* que podría ser catalogado como “etnográfico”, que concibe al archivo más en términos “monumentales” que “documentales”.

De máquinas sociales a ruinas maquínicas

Queremos finalizar este trabajo reflexionando sobre el devenir ontológico del archivo y su documentación. Es decir, sobre su producción, circulación y transformación en articulación con distintas comunidades de uso. La consideración del archivo como plexo de relaciones entre “personas” y “documentos” abre no sólo la posibilidad de pensar la “agencia” de los documentos (Riles, 2006) o su potencial de “mediación”, y la “puesta en discurso” de esta agencia (Colman, 2019b), sino también los procesos mediante los que determinados cuerpos se han prolongado o han sido “transformados en papeles y convertidos en delincuentes políticos” (Marengo y Castronuovo, 2015: 109). Asimismo, permite pensar la relación entre las distintas comunidades o grupos que se han vinculado *a través de* y *en* el archivo: los sujetos o grupos que han sido objeto de vigilancia policial, la DIPBA como servicio de inteligencia del Estado, y más recientemente, los nuevos “usuarios” del archivo custodiado por la CPM, entre los que nos hallamos los investigadores del mismo. En este sentido, nos parece que el vínculo que posibilita este archivo puede entenderse

como una relación de alteridad, pero modalizada por la clausura, la inscripción y la apropiación de lo “ajeno”. El origen y la producción del archivo, así como la transformación histórica posibilitada por su “recuperación” se fundan, ambas, en la imposibilidad de pensar la relación comunitaria con el “otro”. Para el caso de los agentes de inteligencia, se trató de la conformación del “enemigo interno” al que se intentó exorcizar mediante la vigilancia policial y la persecución política. En nuestro caso, se trata de la complejidad de pensar como “auditorio” posible a los represores y perpetradores de la persecuciones, torturas y asesinatos. Las marcas discursivas que evidencian esta clausura tienen que ver con cómo ha sido retomada la palabra del “otro”, tanto en los informes como en nuestros artículos. Se trata de marcas de “heterogeneidad mostrada” (Authier-Revuz, 1984), cuyo uso por la DIPBA expresó la “captura” de la palabra ajena, apropiada para “sacarla de su clandestinidad para someterla a observación y examen, para neutralizar su potencia contradiscursiva confinándola en un espacio monológico” (Bettendorff, 2016: 103), y que en nuestro caso remite a la neutralización y cuestionamiento del discurso de los represores.

Tello (2018: 28) ha propuesto entender al *archivo* como “la expresión de lo que Deleuze y Guattari denominaran como *máquinas sociales*, esto es, la conexión variable de cuerpos y tecnologías, que instituyen una forma de organización maquinaica de la producción social [...]: un ordenamiento que se materializa en formas de clasificación y distribución de los registros producidos en la superficie social”. En este sentido, el archivo de la DIPBA ha funcionado mediante la captura y apropiación de la voz ajena, el registro de los cuerpos y su “conversión” en legajos; su régimen de circulación ha funcionado en torno al carácter secreto o reservado de la documentación y a su centralización bajo la forma de “Archivo y Fichero”, y su función se ha orientado en torno al espionaje político, la represión y el control social.

Sin embargo, el archivo “recuperado” supone una transformación en los modos de producción y circulación de los documentos. Al perder su función relativa al “control social”, pasa a constituir un objeto o “engranaje” de otras “máquinas”; en nuestro caso, se trata de aquella que configura la producción de conocimiento en el campo científico-académico. Pensando en la noción de “territorios de la memoria” (da Silva Catela, 2002), queremos proponer la categoría de *ruina* para expresar las modalidades contemporáneas de apropiación y acceso al archivo en su dimensión espacial-territorial así como la discontinuidad histórica en la circulación y uso de los documentos ocurrida desde la apertura del archivo. Nos apropiamos de esta noción acuñada por Navaro-Yashin (2009: 5), quien utiliza la palabra anglosajona *ruination* para referirse a los restos materiales de destrucción y violación, pero también a las subjetividades y afectos residuales que persisten “como una resaca” después de la guerra o la violencia. En nuestro caso, la categoría puede servir para:

1) Caracterizar el pasaje o transformación en la función y medio asociado del archivo, que toma el carácter de “cierre, desclasificación y apertura” bajo la modalidad de una “apropiación” o una “conquista”.

2) Describir el modo contemporáneo de circulación de la documentación, que toma un carácter inverso al modo de circulación característico del período de funcionamiento de la DIPBA, pasando de su centralización en el “Archivo y Fichero” a su descentralización y fragmentación en una multiplicidad de apropiaciones de nuevos “usuarios” del archivo.

3) Pensar en el nuevo régimen de conservación del archivo, y en la existencia de una comisión (CPM) a cargo de su cuidado y control del acceso, y que también se encarga de la producción de textos de “difusión” y actividades de “presentación” del archivo en la sociedad.

En estos sentidos, la noción de *ruina* sirve para focalizar en las nuevas modalidades de circulación del archivo, pensándolo como un territorio cuya modalidad de expansión se desarrolla a partir de la apropiación y la fragmentación (entregas de documentación), pero de una apropiación regulada por un control *patrimonial-estatal*. Por otra parte, la noción puede servir también para:

4) Reflexionar sobre la representación de una discontinuidad histórica entre los dos “momentos” del archivo (el del funcionamiento de la DIPBA como “pasado”, y por otro lado, su uso contemporáneo en la “actualidad”). En este punto se despliegan dos instancias posibles de ruptura histórica que entran en conflicto, en relación a la caracterización de las continuidades y discontinuidades entre el pasado y el presente del archivo: por un lado, la transición democrática, y por el otro, la disolución (posterior) de la DIPBA.

5) El debate generado en torno a este último punto, es decir, sobre la relación entre represión y dictadura y/o régimen político democrático, no sólo ha incidido en la generación de dos categorías para referirse a este tipo de acervos (“archivos de la represión” o “del control social”), sino que también da cuenta de los “afectos residuales” que genera el archivo: el pasado que continúa “palpitando” en sus “tramas y secuelas” (Casola), pero también la permanencia del horror como amenaza, vinculada inherentemente al régimen político (Marengo).

6) Por último, la noción de *ruina* puede permitir pensar en la dimensión espacial y sensible del archivo, el cual posee una *atmósfera* (Böhme, 1993) que depende de las características físicas que posee, pero sobre todo de las representaciones sociales circulantes en torno a su espacio, función y contenido.

Bibliografía

- Acha, Omar 2010 “Encrucijadas y obstinaciones en la distinción de historia y memoria: en torno a las prácticas memoriográficas en la Argentina”, Jornadas Internacionales “Historia, memoria y patrimonio”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 y 11 de noviembre.
- Authier-Revuz, Jacqueline 1984 “Hétérogénéité(s) énonciative(s)” en *Langages* N° 73.
- Bettendorff, María Elsa 2016 “La palabra capturada. Acerca de la polifonía y la heterogeneidad enunciativa en los legajos de inteligencia de la DIPBA (período Conintes)” en Vitale, Alejandra (ed.) *Vigilar la sociedad. Estudios discursivos sobre inteligencia policial bonaerense* (Buenos Aires: Biblos).
- Böhme, Gernot 1993 “Atmospheres as the fundamental concept of a new aesthetics” en *Thesis Eleven* Vol. 36, N° 1.
- Casola, Natalia 2017 “Los indeseables. El exilio chileno en la mirada de la DIPBA (1973-1983)” en *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* Vol. 7, N.º 4.
- Charaudeau, Patrick 2000 “Une problématique discursive de l’émotion. À propos des effets de pathémisation á la télévision” en Plantin, Christian (ed.) *Les émotions dans les interactions* (Lyon: Presses Universitaires de Lyon).
- Charaudeau, Patrick, y Maingueneau, Dominique 2005 (2002) *Diccionario de análisis del discurso* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Colman, Alex (en prensa) “Los archivos (de la represión)” en Vitale, Alejandra (ed.) *Aproximaciones discursivas a archivos de la represión* (Buenos Aires: Eudeba)
- Colman, Alex 2019b “Modalidades de reconocimiento de un archivo de la represión como fuente documental”, III Coloquio Internacional sobre Violencia Política en el Siglo XX – IV Jornadas de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política, Rosario, 24 al 26 de abril.
- Da Silva Catela, Ludmila 2002 “El mundo de los archivos” en da Silva Catela, Ludmila, y Jelin, Elizabeth (comps.) *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Filinich, María Isabel 1999 (1998) *Enunciación* (Buenos Aires: Eudeba).
- Funes, Patricia 2007 “Ingenieros del alma. Los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los Servicios de Inteligencia de la dictadura militar argentina sobre América Latina” en *Varia historia* Vol. 23, N° 28.
- Jelin, Elizabeth 2002 *Los trabajos de la memoria* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Kahan, Emmanuel 2007 “¿Qué represión, qué memoria? El ‘Archivo de la represión’ de la DIPBA: problemas y perspectivas” en *Question* Vol. 16.
- Maingueneau, Dominique 2009 (1998) *Análisis de textos de comunicación* (Buenos Aires: Nueva Visión).

- Marengo, María Eugenia, y Castronuovo, Sabrina 2015 “El archivo policial como espacio de memoria: un sondeo por el ex archivo de la DIPBA” en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* Año 6, N° 6.
- Navaro-Yashin, Yael 2009 “Affective spaces, melancholic objects: ruination and the production of anthropological knowledge” en *Journal of the Royal Anthropological Institute* Vol. 15, N° 1.
- Nazar, Mariana 2010 “Archivos, memoria y derechos: reflexiones en torno al caso argentino” en *Comma* N° 2.
- Pagano, Nora, y Gómez, Analía 2014 “Universidad Nacional de Luján: Una aproximación a partir de los archivos de la DIPBA” en *PolHis: Boletín Bibliográfico Electrónico* Vol. 6, N° 12.
- Perelman, Chäim, y Olbrechts-Tyteca, Lucie 1994 (1958) *Tratado de la argumentación. La Nueva Retórica* (Madrid: Gredos).
- Riles, Annelise (ed.) 2006 *Documents. Artifacts of Modern Knowledge* (Michigan: The University of Michigan Press).
- Tello, Andrés Maximiliano 2018 *Anarchivismo. Tecnologías políticas del archivo* (Adrogué: La Cebra).
- Verón, Eliseo 1996 *La semiosis social* (Barcelona: Gedisa).